



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL
Ma. Sabina MIDDLETON
Jefa Div. Secretaría Gral
CPSPTF

CPSI

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL



"2021-Año del Trigésimo aniversario de la Constitución Provincial"

RÍO GRANDE, 15/11/2021

VISTO: El Expediente registro de la CPSPTF Letra "D" N° 1336/2021 del caratulado, "S/ LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2021 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PICK UP – CABINA SIMPLE", y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Disposición Dpto. Compras N° 16/2021 se autorizó y aprobó el llamado a Licitación Privada N° 04/2021 y el pliego de bases y condiciones con sus Anexos I y II.

Que se procedió a la publicación e invitación a los proveedores del rubro conforme normativa vigente.

Que en el día y hora establecida se procedió al Acto de Apertura.

Que la Comisión de Preadjudicación ha tomado intervención labrando la correspondiente Acta con el cuadro comparativo de ofertas, la cual fue debidamente publicada en el sitio web oficial de la CPSPTF, sitio oficial del Gobierno de la Provincia y exhibida en la Div. Mesa de Entradas de este organismo.

Que, analizada la única propuesta presentada y el cuadro de pre-adjudicación, se determina que la firma CELENTANO MOTORS S.A cumple con el pliego de bases y condiciones y sus Anexos I y II.

Que en ese sentido resulta procedente pre-adjudicar a la firma CELENTANO MOTORS S.A, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL, DIECISIETE CON 00/100 (\$ 5.096.017,00), incluido los gastos de flete, alistamiento y patentamiento.

Que el gasto por la adquisición del vehículo se encuentra presupuestado para el ejercicio 2021, Volante de Imputación Preventiva N° 103/2021 y N° 114/2021, partida presupuestaria UGC 05001 – UG 01001 – C.Econ. 2140302 insumo 430201331 del ejercicio económico correspondiente.

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley Provincial N° 1015 art. 17 inc. a), Dto. Reglamentario N° 674/11 y Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial N° 1327/21 y normas accesorias.

Que al respecto la Coordinación de Asuntos Jurídicos Administrativos ha emitido informe N° 73/2021.

Que la Unida de Auditoría Interna ha tomado intervención bajo informe N° 199/2021.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha tomado la debida intervención por medio del Acta de Constatación N° 05/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la ley (p).

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 04/2021, conforme a lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1015 articulo 17 inc. a), ello en virtud de los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Licitación Privada N° 04/2021, referente a la adquisición de vehículo pick up – cabina simple a la firma CELENTANO MOTORS S.A, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL, DIECISIETE CON 00/100 (\$5.096.017,00), gastos de flete alistamiento y patentamiento incluidos, ello en virtud de los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3°.- Imputar, el gasto de la presente contratación en la partida presupuestaria UGC 05001 – UG 01001 – C.Econ. 2140302 insumo 430201331 del ejercicio economico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN PRESIDENCIA N° 984 /2021.-

pvm
msm
lag

GOMEZ
Leonardo
Ariel

Firmado digitalmente
por GOMEZ Leonardo
Ariel
Fecha: 2021.11.15
12:51:51 -03'00'

PRESIDENTE
CPSPTF